



2290

Nº 194

ORD. :

ANT. : Oficio N° 1006/2009 de Directora Nacional del Servicio Civil

MAT. : Envía convenio de desempeño de directivo segundo nivel que indica.

9 MAR. 2010
1400
SAG-E-1022

SANTIAGO,

- 9 MAR 2010

**DE : DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO**

**A : DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO CIVIL**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 19.882, vengo en remitir a usted, la Resolución exenta N° 1284 de fecha 26.02.2010 mediante la cual se aprueba Convenio de Desempeño suscrito el 25 de febrero de 2010, del directivo de este Servicio, Señor Jorge Sirriya Carapelle, Jefe de la División de Auditoría Interna, debidamente suscrito por el titular y este Director Nacional.

Se adjunta copia de Resolución y convenio original, para su conocimiento y registro.

Saluda atentamente a Usted



**VICTOR VENEGAS VENEGAS
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO**

CTG/MDC
DISTRIBUCIÓN:
Servicio Civil
Dirección Nacional
Diplades
Oficina de Partes

SUBDIRECCION ALTA
DIRECCION PUBLICA
09 MAR. 2010
INGRESO 174
CORRESPONDENCIA N°

EXENTA

APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO
ENTRE EL DIRECTOR NACIONAL DEL
SAG Y EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE
AUDITORÍA INTERNA DE FECHA 25 DE
FEBRERO DE 2010

1284

SANTIAGO,

26 FEB 2010

Nº _____ / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 61 y siguientes de la Ley Nº 19.882; el Decreto Supremo Nº 1580 de 2005, del Ministerio de Hacienda, que contiene el Reglamento que regula la formulación y funcionamiento de los Convenios de Desempeño para los altos directivos públicos; el Decreto Supremo Nº 72 de 30 de septiembre de 2009, del Ministerio de Agricultura; el Decreto Supremo Nº 313 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que incorpora al Servicio Agrícola y Ganadero al sistema de Alta Dirección Pública; la Ley Nº 18.755 y Nº 19.283, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero, y la Resolución Nº 1600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que el directivo de segundo nivel jerárquico, que se individualiza en la parte resolutive de este instrumento y el Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, suscribieron un Convenio de Desempeño, en conformidad a la normativa legal que los regula.

RESUELVO:

APRUEBASE Convenio de Desempeño suscrito, entre el Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero Señor Victor Venegas Venegas y el Jefe de la División de Auditoría Interna Señor Jorge Sirriya Carapelle, suscrito con fecha 25 de febrero de 2010, en los términos del instrumento adjunto que integra la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE COPIA A LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL



★ TRANSCRÍBASE A:

- Dirección Nacional
- División de Auditoría Interna
- División de Planificación
- Oficina de Partes

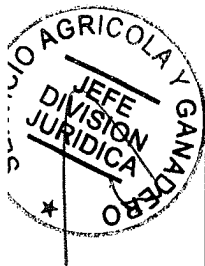
CONVENIO DE DESEMPEÑO ENTRE EL DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO Y EL JEFE DE DIVISIÓN DE AUDITORÍA INTERNA DEL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO.

En Santiago de Chile, a 25 de febrero 2010, el Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero don Víctor Venegas Venegas, y el Jefe de la División de Auditoría Interna del Servicio Agrícola y Ganadero don Jorge Sirriya Carapelle, en cumplimiento a lo establecido en el párrafo 5°, Título VI, de la Ley N° 19.882, y DS N° 1580 de 2005, del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento que Regula la Formulación y Funcionamiento de los Convenios de Desempeño para los Altos Directivos Públicos, han acordado celebrar el siguiente **CONVENIO DE DESEMPEÑO** para el período del 26.11. 2009 al 25.11. 2012

I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre	Jorge Sirriya Carapelle
Cargo	Jefe de División de Auditoría Interna
Institución	Servicio Agrícola y Ganadero – SAG
Fecha de Nombramiento	26.11.2009
Dependencia directa del cargo:	Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero
	Desde: 26.11.2009
Período de desempeño del cargo:	hasta : 25.11.2012

Fechas de evaluación del presente convenio	
Fecha evaluación primer año de gestión	25.11.2010
Fecha evaluación segundo año de gestión	25.11.2011
Fecha de evaluación final	25.11.2012



II. COMPROMISO DE DESEMPEÑO

Objetivo 1: Mantener el sistema de gestión de la calidad en la División, asegurando el mejoramiento continuo de los procesos que están dentro de su alcance.

Ponderación:40 %

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/Ponderador Año 1	Meta/Ponderador año 2	Meta/Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos			
Porcentaje de cumplimiento de certificación ISO 9001 del sistema de auditoría interna	(N° de sistema con certificación vigente ISO 9001 / N° de sistema con mantención de certificación ISO 9001 programada)*100 ¹	100%	100%	100%	20%	20%	20%	- Documento de empresa certificadora externa que certifica que el Sistema de Auditoría Interna del nivel central se encuentra certificado bajo la norma ISO 9001.	No hay.

¹ La mantención de la certificación ISO 9001 del sistema de auditoría implica el mejoramiento continuo del mismo a través de la implementación de acciones preventivas, correctivas y oportunidades de mejora durante todo el período.



<p>Porcentaje de satisfacción neta de clientes del proceso de auditoría interna² (los clientes están identificados en la ficha de procesos)</p>	$\sum_{i=1}^n ((RF - RD) / n_i)$ <p>Donde: RF= N° de respuestas favorables RD=N° de respuestas desfavorables n = Número total de respuestas (favorables, desfavorables e indiferentes)</p>	<p>25%</p>	<p>10%</p>	<p>27%</p>	<p>10%</p>	<p>No hay</p>
<p>Porcentaje de hallazgos cerrados eficazmente, detectadas en las auditorías internas de calidad realizadas a la División de Auditoría Interna respecto de los procesos de PMG dentro del alcance del SGC con expresión en esa División³: Año 1 Sistemas PMG: a) Planificación y Control de Gestión b) Evaluación de Desempeño Año 2 Se incorpora: c) Capacitación Año 3 Se incorpora: d) Compras y</p>	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de hallazgos detectados en las auditorías internas de calidad realizadas a la División de Auditoría Interna respecto de los procesos de PMG dentro del alcance del SGC con expresión en esa División cerrados eficazmente en el año t} / (\text{N}^\circ \text{ de hallazgos detectados en auditorías internas de calidad realizadas a la División de Auditoría Interna respecto de los procesos de PMG dentro del alcance del SGC con expresión en esa División en el año t-1}) \right) * 100^4$	<p>80%</p>	<p>10%</p>	<p>80%</p>	<p>10%</p>	<p>No Hay</p>

² Se entiende por satisfacción neta la diferencia entre el porcentaje de respuestas favorables (totalmente de acuerdo y de acuerdo) y el porcentaje de respuestas desfavorables (totalmente en desacuerdo y en desacuerdo) de las encuestas de satisfacción de los clientes. La encuesta será diseñada en conjunto con la Unidad de Mejoramiento de Procesos y se medirá anualmente.

³ Diferencia de 20% se evalúa en período siguiente y corresponde a aquellas cuyo plazo de cierre o implementación excede el actual período evaluado.



<p>Contrataciones Públicas e) Higiene, Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo.</p>	<p>Donde: t = año en donde se realiza la evaluación del presente periodo del convenio de desempeño.</p>								
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--

Objetivo 2: Aumentar la eficacia en las actividades de soporte interno: control presupuestario, control de gestión y control interno.

Ponderación: 35%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/Ponderador Año 1	Meta/Ponderador año 2	Meta/Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de Presupuesto devengado en relación al presupuesto asignado a la División de Auditoría Interna. ⁵	(Presupuesto devengado al 31.10 año t / Presupuesto asignado al 31.10 año t)*100	80%	82%	85%	Reporte derivado de SIGFE que indique montos devengados y asignados al 31/10/ año t.	Los procesos de compras y contrataciones son terminados oportunamente por el Depto. de Adm. y Finanzas.
Porcentaje de Cumplimiento de Convenios de Desempeño Colectivo del equipo de Auditoría Interna, respecto a lo comprometido para el año t. ⁶	$\sum_{i=1}^n (p_i \times c_i)$ Donde p es el ponderador de la meta y c es el cumplimiento de la meta. ⁷	90%	95%	100%	Certificado de Auditoría Ministerial o Ministerio de Agricultura, que indique el porcentaje de cumplimiento.	No hay
Porcentaje de cumplimiento en la elaboración e implementación de metodología propia de	(N° de actividades ejecutadas para la elaboración e implementación de	33%	66%	100%	Año 1: Documento que contenga metodología propia de Evaluación de Riesgos para el Servicio	Que el CAIGG proponga alternativas de mejora de la

⁵ El porcentaje de ejecución presupuestaria al 31.10.2009 fue de 76%.

⁶ Donde año 1 es el año 2010, año 2 es el año 2011 y año 3 es el año 2012.

⁷ Donde c es igual a 1 cuando se cumple indicador y c es igual a 0 cuando no se cumple.



Evaluación de Riesgos para el Servicio. ⁸	metodología propia de Evaluación de Riesgos para el Servicio en el año / N° de actividades programadas para la elaboración e implementación de metodología propia de Evaluación de Riesgos para el Servicio) x 100		aprobado por el Director Nacional Año 2: Documento formal que contenga metodología propia de Evaluación de Riesgos para el Servicio aprobado por el CAIGG Año 3: Informe de implementación de metodología propia de Evaluación de Riesgos en el Servicio y en regiones, aprobado por el director nacional.	metodología propuesta y que dé su aprobación en los plazos pertinentes para el cumplimiento del objetivo.

⁸ Donde año 1 considera elaboración de metodología propia de Evaluación de Riesgos para el Servicio; año 2 Metodología presentada a evaluación del CAIGG e implementación en tres Regiones del Servicio; año 3 Implementación de metodología en el resto de las regiones.

La importancia de este indicador radica en que el modelo utilizado actualmente propuesto por el CAIGG es una metodología genérica que no se ajusta a las reales necesidades de control de riesgos del Servicio, además de las subjetividades propias de un sistema genérico. El diseñar una metodología propia, implica un análisis más fino de los riesgos asociados a las actividades de los procesos del SAG, permitiendo focalizar de manera más eficiente los recursos de control.

Objetivo 3: Conformar equipo de trabajo de auditores nivel central y regional desarrollando y transmitiendo una lógica de auditoría interna basada en la colaboración y la mejora continua.

Ponderación: 25%


Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/Ponderador Año 1	Meta/Ponderador año 2	Meta/Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
<p>Porcentaje de cumplimiento de actividades de capacitación a auditores centrales y regionales año t</p>	<p>$(N^{\circ} \text{ de actividades de capacitación ejecutadas a auditores centrales y regionales} / N^{\circ} \text{ de actividades de capacitación programadas para auditores centrales y regionales}) \times 100$</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>10%</p>	<p>- Documento que establece la programación de las actividades de capacitación a auditores centrales y regionales, aprobado por el directivo y con fecha anterior al inicio de las actividades</p> <p>- Informe de capacitaciones efectuadas que contenga temario, listas de asistencia y evaluación de la eficacia de la capacitación</p>	<p>Contar con proveedores que entreguen servicios de capacitación. Cumplimiento por parte de los proveedores de lo establecido en los procesos de compra</p>
<p>Porcentaje de disminución de brechas en competencias sobre las cuales se aplicó capacitación los años 1 y 2 a auditores centrales y regionales.</p>	<p>$(N^{\circ} \text{ de auditores centrales y regionales sin brechas en competencias sobre las cuales se aplicó capacitación el año 1} / 2 / N^{\circ} \text{ de auditores centrales y regionales con brechas en competencias determinadas a capacitar el año 1 y 2}) \times 100$</p>			<p>80%</p>	<p>Informe de disminución de brechas aprobado por el/a Jefe/a del Departamento de Recursos Humanos.</p>	<p>El Departamento de las personas cumple en los plazos con el estudio de brechas.</p>



Porcentaje de Direcciones Regionales con Auditoría Interna y plan de implementación de la función de auditoría en la Región ⁹	(N° de Direcciones Regionales Existentes con plan de implementación de la función de auditoría en la Región / N° Direcciones Regionales Totales)	20%	15%	40%	15%	60%	15%	Resoluciones de contratación Auditores Regionales	de de	Que en la ley de presupuesto se asignen recursos presupuestarios que permitan materializar estas contrataciones.

[Handwritten Signature]
JORGE SIRRIYA CARAPELLE
 JEFE DE DIVISION AUDITORIA INTERNA

[Handwritten Signature]

VISOR VENEGAS VENEGAS
 DIRECTOR NACIONAL
 SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO

⁹ Actualmente la función de auditoría interna tiene equipo permanente en el Nivel Central, siendo este equipo el que realiza a su vez las auditorías internas en las Oficinas Regionales, este objetivo da cuenta de implementar la función como propia en cada Región para mejorar los niveles de control interno y tender a la minimización de los riesgos en la gestión del Servicio.